



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, A C U E R D A:

Único. No resulta procedente el punto de acuerdo formulado por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Gobernadora del Estado de Guanajuato, Libia Dennise García Muñoz Ledo, para que incluya al municipio de Irapuato entre aquellos municipios de intervención prioritaria en la estrategia de seguridad, así como en las acciones que despliegue el recién creado escuadrón anticorrupción. Toda vez que la estrategia de Coordinación Operativa de la Nueva Fuerza de Inteligencia Anticrimen (CONFIA) incluye en su regionalización a todos los municipios de la entidad sin distingo alguno, en la atención de los delitos que afectan a la ciudadanía, así como al ser imprecisa jurídicamente en la existencia del escuadrón anticorrupción. En consecuencia, se ordena el archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo.

GUANAJUATO, GTO., 9 DE OCTUBRE DE 2025


DIPUTADO ROBERTO CARLOS TERÁN RAMOS
Presidente


DIPUTADA NOEMÍ MÁRQUEZ MÁRQUEZ
Primera secretaria


DIPUTADO ERNESTO MILLÁN SOBERANES
Vicepresidente


DIPUTADA ROCÍO CERVANTES BARBA
Segunda secretaria